(Ingresa a Sala una delegación de ex jugadores de fútbol)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Especial de Deportes da la bienvenida a los ex jugadores de fútbol que hoy nos visitan -glorias del fútbol, podríamos decir- señores Fernando Álvez, Hugo De León y Enrique Saravia.

SEÑOR ÁLVEZ.- Es un honor estar hoy aquí; he estado en Comisiones de la Cámara de Representantes, pero nunca en las del Senado.

Como muy bien dijo el señor Presidente, somos ex jugadores de fútbol que por muchísimos años defendimos no sólo equipos importantes de nuestro país, sino también a la Selección. Aclaro que no voy a hablar de nuestras trayectorias, sino de lo que nos atañe en este momento.

Quiero decir que el señor Enrique Saravia es el Presidente de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales, a la que estamos todos afiliados y a la que sentimentalmente hemos ayudado a que creciera y seguimos haciéndolo a pesar de estar retirados. Con Hugo De León hace tres años creamos una agremiación llamada Asociación de Técnicos del Fútbol Uruguayo (ATFU), que tiene personería jurídica, pero, como ya dije, hoy venimos como ex jugadores más que otra cosa, representando a muchísimos ex futbolistas que, lamentablemente, luego de haber jugado durante muchísimos años, no pueden continuar vinculados al fútbol como técnicos.

Entregué a cada uno de los señores Senadores una carpeta que contiene un resumen de los últimos diez años, aunque si se fijan en las fechas de las hojas podrán observar que algunas tienen casi treinta años.

En la primera hoja -estamos hablando de fines de la década de los setenta- nos referimos a la Asociación Uruguaya de Entrenadores de Fútbol. ¿Por qué lo hacemos? Porque no sé si la AUDEF ha venido o lo va a hacer después de nuestra visita, pero estoy seguro de que puedo adelantarme a todo lo que ellos dirán cuando se los convoque. En estas pocas hojas que hemos traído queda demostrado cómo, desde hace muchísimos años -desde el año 1986, cuando firmaron un convenio colectivo con la Asociación Uruguaya de Fútbol- vienen poniendo trabas para que la mayoría de los futbolistas no tengan acceso a la dirección técnica en el fútbol.

Allá por el año 1979, la AUDEF solicita a la Comisión Nacional de Educación Física que realice cursillos dirigidos a muchachos que, por diferentes circunstancias, ni siquiera habían terminado la escuela, pero habían jugado muchísimos años. En la primera hoja podrán observar que figuran unos cuantos nombres, algunos muy conocidos, y uno de ellos -que fue para mí casi un padre- como es el caso de don Raúl Bentancur, a los 49 años de edad llevaba quince de actividad, o sea que, de hecho, era técnico. Insisto en que se hicieron cursos de quince días para que todas estas personas pudieran dirigir con un diploma. En la presentación figura quién era el Presidente en ese momento: don Hugo Bagnulo.

En el año 1986 se realizó otro curso en el que se recibieron más de 40 personas, y en el documento se pueden observar nombres gloriosos para nuestro fútbol, como Julio César Abadie y Ladislao Mazurkiewicz, entre otros. También se trataba de un curso de quince días, que se hizo para todos aquellos que no reunieran los requisitos que en ese momento pedía la Comisión Nacional de Educación Física.

SEÑOR LAPAZ.- En el documento figura Nelson Acosta.

SEÑOR ÁLVEZ.- Sí, señor Senador. Nelson Acosta ha dirigido la selección de Chile y equipos importantes en todo el mundo.

¿Por qué traigo esto a colación? Porque cuando los señores Senadores reciban a los representantes de la AUDEF -si no los recibieron- les van a decir: "¡Qué barbaridad! Esta gente quiere llegar a técnico y no quiere hacer nada".

SEÑOR BARÁIBAR.- Quiero señalar que ya hemos recibido a los representantes de la AUDEF, pero no para hablar sobre este tema, sino de la situación general del fútbol.

SEÑOR ÁLVEZ.- Ocurre que desde hace muchos años, cada vez que tratamos de buscar una salida a esta situación ellos vienen tras nuestros pasos y, con la amenaza de la huelga, entre otras cosas, no se hace lo que realmente se tiene que hacer.

En este momento, un convenio firmado en el año 1986 entre la AUDEF y la Asociación Uruguaya de Fútbol hace que alrededor de 600 futbolistas no puedan trabajar en el fútbol, y sucede lo mismo con los del interior del país. Por este motivo, todos aquellos que no están en condiciones de vivir en Montevideo no pueden desarrollar ningún tipo de actividad que tenga que ver con el fútbol profesional, aunque hayan hecho los cursos de OFI que, realmente, son muy buenos.

Ni qué hablar que nosotros queremos que se acepten todos los cursos que se puedan dar en todos los rincones del país; nuestro deseo es que se haga como en Brasil y en muchas otras partes del mundo, donde la competencia notoria es importante. En lo personal, a través del Senador Mujica traté de hacer llegar al Senado lo que pienso al respecto, cuando hace poco fuimos con la Mutual Uruguaya de Futbolistas a Venezuela a jugar un partido de veteranos con el fin de conseguir fondos para construir viviendas a ex futbolistas y salió este tema. Manifesté que tenía mucha documentación, pero que el tema se centraba en que hubiera voluntad de hacer algo, de una vez por todas. Luego, les entregué la ley de Brasil.

Aquí en Uruguay, en el año 2000 el doctor Julio César Maglione creó la competencia notoria, que aún está vigente. Si siguen mirando la documentación que entregué, verán que en 1999 el Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol, el señor Eugenio Figueredo, le pide al Presidente de la Comisión Nacional de Educación Física, el doctor Julio César Maglione, que realizara cursillos rápidos de ese tipo para ex futbolistas o para todos aquellos que cumplieran con el requisito de la competencia notoria.

Con esta documentación quiero demostrarles lo que ha sido la labor de AUDEF por bloquear todos los caminos, con el fin de que los ex futbolistas no pudieran llegar a dirigir. Se fueron agregando requisitos a fin de frenar el ingreso de futbolistas reconocidos a equipos importantes.

Hay un grupo que desde hace muchísimos años -salvo raras excepciones- es el que siempre dirige; esos señores tienen como asesor letrado al doctor Javier García Zeballos, que es el abogado de AUDEF y cumplió funciones como Director de Deportes en la "Administración Bordaberry". En el año 2003 inicié un expediente -que tengo aquí, pero es personal- mediante el cual pedí el título por competencia notoria, amén de haber realizado cursos en España. Sin embargo, mi expediente estuvo "encajonado" durante dos años, y tengo aquí las constancias. Como dije, el doctor Zeballos es el abogado de AUDEF, pero tiene una injerencia tremenda en la administración pública y saca beneficio propio en su actividad privada.

Desde hace muchos años estamos luchando por este tema, porque consideramos que nos asiste un derecho fundamental que es el del trabajo, que está protegido por la propia Constitución; pero acá se pusieron de acuerdo la AUDEF y la AUF -dos privados- para dictar normas y establecer requisitos que deben cumplir aquellas personas que quieran trabajar en esa actividad, cuando no existe una ley que diga que para ser entrenador de fútbol hay que realizar tal o cual curso. Como dije, dos instituciones privadas se pusieron de acuerdo y entorpecieron el camino para que muchísimos pudiéramos llegar a tener la posibilidad de dirigir.

En la documentación que les entregué hay un fax que Eugenio Figueredo le manda a Maglione el 19 de enero de 1999, pidiéndole la realización de esos cursillos y, además, que viera qué podía hacer con el tema de la "competencia notoria". Ese mismo día Maglione le envía al Presidente de la AUDEF, don Ariel Longo, un fax pidiéndole realizar una reunión entre la Asociación Uruguaya de Fútbol, la Comisión Nacional de Educación Física y AUDEF. Si ven las fechas de los faxes, se darán cuenta que en el correr de cinco horas AUDEF reunió a la Directiva, se realizó una Asamblea y ésta resolvió no concurrir a esa reunión y que la Comisión Nacional de Educación Física hiciera lo que creyera pertinente. Como dije, en el mismo día se enviaron los faxes y, con una velocidad asombrosa, se llevó a cabo todo eso.

El 2 de junio de 2000 se crea el reglamento para la reválida del curso de Técnicos Deportivos por competencia notoria, luego de muchísimas reuniones. Cabe destacar que en el Uruguay se otorgaron muchísimos títulos por competencia, sin reglamentación ninguna, como más adelante, en la documentación que entregué, lo asevera la Directora del Instituto Superior de Educación Física.

Luego de la resolución sobre la competencia notoria, viene el reglamento -que no voy a detallar- y algunas de las cosas sobre las que no llegamos a un acuerdo fueron, por ejemplo, que de un día para otro se pasara de pedir Primaria completa a exigir haber cursado Ciclo Básico, además de otra serie de requisitos, como tener más de treinta años; sin embargo, se podía otorgar en forma directa. Es más, en estas reuniones participaba la AUDEF y debido a un tema de profesores y como suponían que todos los futbolistas que dejaban de ejercer se querían recibir rápido, lo iban a hacer pago; eso consta en la última hoja del reglamento. O sea, esto lo hacía el Instituto Superior de Educación Física, junto con la AUDEF y la Asociación Uruguaya de Fútbol, y el presupuesto de los cursos se debía complementar con unos US$ 5.000. Pero en esa época se da a conocer el caso de Hugo De León. Para hacer estos cursos nos anotamos cerca de setenta aspirantes, muchos de los cuales teníamos un nombre importante por lo que había sido nuestra trayectoria como futbolistas; sin embargo, el caso que más molestaba en ese momento era el de Hugo De León. Entonces, después que se aprobó esto -en junio- y cuando había que hacer los ingresos, el día 5 de setiembre de 2000 -ya durante la gestión de Jaime Trobo como Ministro de Deporte- se recibe una carta de AUDEF en la cual se dice una serie de cosas que no son inherentes a la función del entrenador. Por ejemplo, se expresa que habría que aumentar la carga horaria en el área de Técnicas del Movimiento, que es la ciencia del movimiento. Cabe aclarar que la ciencia que estudia el movimiento se llama Biomecánica y es estudiada por ingenieros, por médicos que analizan las posturas de los futbolistas y por personas que hacen calzado deportivo para ver si es mejor hacer un talón alto o bajo, o reforzar la punta; o sea que se trata de una ciencia importante. Pero se utiliza, más que nada, para mejorar tiempos en el atletismo y en aspectos relacionados a la anatomía y fisiología de cada deportista, para mejorarlo con relación a las lesiones.

Por otro lado, se dice en dicha carta que la sola participación como futbolista profesional no ejercita ni habilita para conocer y dominar, en forma teórica y metódica, las funciones y roles que competen a un entrenador. Entendemos que esto es un error, ya que el entrenador se debe rodear de un equipo multidisciplinario importante, integrado por: médico, dietista, psicólogo y otros. También se expresa en dicha nota que les ha causado sorpresa la noticia -que no les fue comunicada en forma directa- de que se iba a hacer un curso rápido y que ellos desconocían el proyecto y el alcance de dicho curso. Como vimos anteriormente, la Comisión Nacional de Educación Física se comunicó con ellos a los efectos de reunirse para hacer un curso. Eso se manda el 5 de setiembre, firmado por Angel Castelnoble y Juan Mugica -actual Presidente de AUDEF- y luego, el 14 de setiembre, el Director General del Ministerio de Deporte y Juventud, doctor Jorge Maeso, suspende las inscripciones a dicho curso -aunque no suspende lo relacionado a la resolución de la competencia notoria- porque, según se adujo, había que estudiar el tema un poco más. Por otra parte, obra en mi poder un documento enviado al Ministro Trobo, en octubre de 2000, por la Directora General del ISEF, magistrada Delia Chiappini, en el que hace referencia a la competencia notoria. Si los señores Senadores se encargan de leer esto, podrán ver que figuran todas las reuniones que tuvo con los integrantes de AUDEF -Ariel Longo, Juan Mugica, Juan Berta, Raúl Möller- instancias en las cuales, luego de un pormenorizado análisis de la propuesta, fueron aceptadas e incluidas en el proyecto todas los cosas que había pedido la AUDEF. Por último, se dice aquí que el ISEF -Instituto Superior de Educación Física- se encuentra sorprendido por este cambio de actitud y procedimiento de AUDEF, que ha detenido un proceso acordado y avalado por él mismo y que afecta a todos los demás deportes, sin haber mediado una fundamentación o explicación para la institución que estuvo varios meses trabajando en forma conjunta y que, en la actualidad, no puede responder ante quienes preguntan sobre las causas de esta decisión.

Con esto quiero demostrar que siempre AUDEF ha entorpecido todo proceso mediante el cual los ex futbolistas intenten llegar a la dirección técnica del fútbol. Por eso, Brasil lo hizo muy bien pues implementó una ley mediante la cual, por el sólo hecho de haber jugado como futbolista profesional por cinco años, ya se tiene acceso al título de Técnico Entrenador de Fútbol. Y en el caso de que la persona no reuniera esas condiciones, haciendo una pasantía de seis meses con un Entrenador titulado, tendrían que darle el título. Tan así es todo esto que estoy diciendo, que luego se vuelve a reunir AUDEF y modifican -o intentan hacerlo- el primer reglamento de competencia notoria -aclaro que el que está vigente es el primero, que leímos anteriormente- estableciendo, como condición, que hay que ser mayor de treinta y cinco años; y con respecto al reglamento anterior, le agregaron el requisito de que la persona debe tener dos títulos de campeón a nivel internacional. Es decir que cada vez van achicando más el espectro para que pueda entrar menos gente.

Asimismo, en el punto tercero dicen que AUDEF entiende que debe existir un cupo de inscripciones no mayor a diez, o sea que aunque existieran cien personas que cumplieran con el requisito de competencia notoria, con los títulos y con lo que sea, sólo podrían ingresar diez. Acá se ve claramente que lo que ellos quieren es que no se reciba nadie, que siempre sean los mismos que están hoy. Esto es un negocio encubierto, porque todos sabemos que si algún equipo le debe algo a un entrenador, no puede comenzar los campeonatos. El único que maneja esto es el doctor Javier García Zeballos, que no sólo está en AUDEF sino que, además, cobra porcentajes astronómicos, suculentas sumas a los entrenadores que reclaman contra los clubes. Este es un hecho más de alguien que está cuidando una “chacrita” en el fútbol, como está sucediendo últimamente.

Creo que en este momento, debemos aprovechar la posibilidad, de alguna manera -no quiero utilizar frases que ya hemos escuchado- de lavarle un poquito la cara a toda esta situación. Todos sabemos que en el fútbol, por no decirlo -y quiero ser claro- lamentablemente se ha llegado a todas estas cosas que están sucediendo. Hoy en día lo estamos viendo: cheques sin fondo, cosas raras que pasan en el fútbol, y todo esto es por causa, pura y exclusivamente, de los dirigentes. Estos, por necesidad y por corrupción, han llevado a lo que estamos hoy en día, dando una imagen lamentable de lo que es nuestro fútbol. Realmente, quienes supimos vivir las épocas de gloria de nuestro fútbol nos sentimos avergonzados.

Voy a contar un caso. Tuve como entrenador en Peñarol, durante un mes, al señor Alcides Edgardo Ghiggia, quien debió dejar de ser entrenador porque no tenía título. Cuando fue a sacarlo, le dijeron que estaba excedido de edad, por cuanto tenía 43 años y el trámite se podía hacer hasta los 40. Obviamente, luego de muchas idas y venidas, terminaron otorgándole el título; esta es una de esas cosas increíbles que pasan. Después, a la hora de estar en el fútbol, o de viajar -como cuando fuimos recientemente a Venezuela- siempre está la foto con Ghiggia y todos nos llenamos la boca con su gol, pero a la hora de hacer algo por toda esa gente, no hacemos nada.

Hay mucha gente que hoy no puede trabajar en nuestro país debido a este convenio privado que han celebrado la AUDEF y la Asociación Uruguaya de Fútbol, que deja de lado a personas que han dado muchos años de su vida al fútbol y que quieren trabajar en algo inherente a lo que han hecho, y no pueden.

SEÑOR LAPAZ.- Schiaffino también dirigió a Peñarol.

SEÑOR ÁLVEZ.- Sí, muy poco.

Aquí también quedó constancia, en la reunión, de cómo quisieron volver a reformar el requisito de competencia notoria.

Aquí tengo la última carta que mandamos al doctor Corbo, quien habla, como Presidente de la Asociación de Técnicos del Fútbol Uruguayo, y Eliseo Rivero, como Tesorero -el Secretario estaba de viaje y el Vicepresidente también; hoy lo tengo aquí, a mi izquierda- y no sé si hacer referencia a ella o si ustedes me quieren preguntar algo. Es clarísimo; presentamos nuestros argumentos con fundamentos de Derecho, al amparo de lo que creemos que nos corresponde por la Constitución de la

República. Ahí hacemos mención al artículo 5º del convenio entre la Asociación Uruguaya de Fútbol y la AUDEF, que es el que nos tranca todo para poder dirigir.

Después, hago mención a varios artículos de la Constitución de la República donde, entre varios aspectos que se detallan, se expresa que el trabajo está bajo la protección especial de la ley.

De todos modos, dejo esta carta en poder de los integrantes de esta Comisión, aclarando que ella contiene un mínimo resumen de todo lo que hemos venido haciendo en esta materia, desde hace muchísimos años. Si bien tengo más documentación para aportar, entiendo que en este caso no vale la pena, ya que lo que siempre quise demostrar es la mala fe que hubo de parte de AUDEF al querer trancar toda iniciativa tendiente a que los ex futbolistas llegaran a dirigir. Por nuestra parte, sabemos también que muchos de aquellos que hoy están a favor del convenio que traba a ex futbolistas para trabajar, son los mismos que, en algunos casos, están dirigiendo a los chiquitos y fomentando en ellos la idea de que no estudien, al decirles cosas tales como: “Pibe: sos un fenómeno y con el fútbol te vas a salvar. Vení a entrenar, no vayas a estudiar, porque entrenando vas a llegar y vas salvar a tu familia”. Esa misma gente es la que, después, firmó un convenio que, en un principio, impedía trabajar a todos los que no tenían Ciclo Básico completo; pero, a su vez, como ahora el Ministerio de Deporte pasó a la órbita de la UDELAR, resulta que tienen que completar la Secundaria.

Por mi parte, señalo que en este momento es inaplicable el convenio colectivo que tienen la AUDEF y la Asociación Uruguay de Fútbol. ¿Por qué? Porque en dicho convenio se habla de la “Comisión Nacional de Educación Física”, y el que asumió todas las competencias de esta Comisión fue el Ministerio de Deporte. El Instituto Superior de Educación Física pertenece a la Universidad de la República, que es la única que imparte algunos cursos, pero nada tiene que ver con el convenio que se ha firmado. Además, en este momento nadie se recibe porque, por un lado, el Ministerio de Deporte no dicta cursos para entrenadores y, por otro, estamos hablando de algo que resulta inaccesible para el 99% de los futbolistas, al no contar con Secundaria completa. Así, pues, desconocemos quién va a poder llegar a dirigir un club de fútbol en el futuro. En todo caso, creemos que se puede llegar a tener el título de entrenador por dos vías. Una de ellas es la competencia notoria, en forma directa; y la otra tiene que ver con la educación. En nuestro país, hay educación pública y también privada; entonces, las mismas condiciones deben regir para quienes quieran recibirse y no cuenten con una competencia notoria en lo que atañe al fútbol. De este modo, deberían aceptarse los cursos que dicte la OFI, así como los que en el día de mañana pudieran querer impartir la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales, la Asociación Uruguaya de Fútbol o todos aquellos otros institutos habilitados por el Ministerio de Educación y Cultura. Entiendo que esta sería la mejor salida a esta situación.

Para que los señores Senadores tengan una idea de la magnitud de las cosas, en una oportunidad pedimos que se anotaran en una lista todos aquellos futbolistas que no tenían estudios y, sólo en la Mutual Uruguaya, había más de quinientos; si agregamos a los futbolistas de interior, fácilmente podría tratarse de unas mil personas.

No hablo en nombre de los ex futbolistas, pero me gustaría que no se olvidara que quienes no tengan determinada posición económica y no vivan en Montevideo, nunca van a tener acceso a esto. En este sentido, parecería que Uruguay terminara en la periferia de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Indudablemente, esta situación no tomó por sorpresa a quien habla, ni seguramente a ninguno de los integrantes de esta Comisión. Se trata de algo que ya preveíamos, porque la hemos vivido y también porque somos aficionados al fútbol.

Por mi parte, recuerdo una tarde en que fui a la cancha de Gremio de Porto Alegre y vi a Hugo De León dirigiendo ese cuadro. A los pocos meses lo veo dirigiendo a Nacional. A los pocos días de haber sucedido eso, Hugo De León pasó a ser una figura nociva para el fútbol uruguayo. Entiendo que hay que respetar la trayectoria deportiva de la gente. Aquí ha habido un avasallamiento y una aniquilación de índole moral; por lo menos, así es como lo entiende quien habla. Esta es mi verdad y así quiero dejarlo claramente establecido porque, en definitiva, en la versión taquigráfica está la historia del Parlamento.

En todo caso, quienes nos acompañan en este momento están, justamente, en una buena Casa, porque este tema no se podrá solucionar si no es por medio de una ley.

Sinceramente, aclaro que no quiero juzgar ni prejuzgar en el tema del fútbol, pero la verdad es que me hacía falta documentación acerca de todo, fundamentalmente de los nombres que se nos hacen llegar, porque entiendo que se ha efectuado un gran manoseo de gente a la que rendimos homenaje en forma permanente. El caso que acaba de mencionar el señor Fernando Álvez es una perla más del reluciente collar, porque tiene que ver con quien dio al país el histórico gol de Maracaná, que todos los uruguayos mostramos y vemos, y a quien resulta que luego se le quita la posibilidad de trabajar, al punto de que tuvo que vender hasta el "Botín de Oro", un galardón muy sagrado, como el que tienen algunas personas en otras actividades. Personalmente, sufrí muchísimo cuando supe de ello.

En fin, ahora se está dando a los señores Senadores -justamente a través del cargo que ocupamos en esta Legislatura- la oportunidad de interceder y de poner las cosas en su lugar, escuchando a todas las partes. Pero, además, en mi caso personal -que tengo claro adónde voy a ir y dónde voy a llegar- se me brinda la oportunidad de defender el derecho al trabajo de las personas que están al frente de la Mutual de Jugadores Profesionales, y esto, ante la opinión pública en general, a través de su actuación como futbolistas. El derecho al trabajo es fundamental en este Uruguay maravilloso, donde tenemos un sistema político republicano, democrático y representativo, del que tanto hacemos gala y nos honramos. Entonces, no es posible que a figuras que han dado al pueblo las alegrías más grandes, no se les permita hacer el curso de entrenadores. Entiendo que el director técnico tiene que saber de fútbol; en este sentido, debemos tener en cuenta lo que pide la opinión pública, y no así otros elementos, tal como ha dicho el señor Fernando Álvez.

Por mi parte, me atrevería a afirmar que las cosas no son muy claras -por decirlo de algún modo- puesto que se ha manoseado mucho -lo reitero- a personas muy importantes de nuestro país. Por ello considero que debemos darnos la oportunidad de trabajar en el tema. Se me ocurre que sería bueno convocar, por ejemplo, al Ministro de Turismo y Deporte, señor Lescano, a fin de que nos diera su parecer sobre este tema, sobre todo teniendo en cuenta -y digo esto con todo respeto, porque así lo siento realmente- que es un deportista y un hombre que actuó en la dirigencia de un club profesional como es Liverpool. Digo esto porque en el supuesto caso en que lleguemos a un acuerdo para corregir lo que está mal -obviamente, a mi entender- deberemos tomar contacto directo con el Ministro del ramo porque ese proyecto de ley tendrá que partir del Poder Ejecutivo y no del Parlamento, en este caso, del Senado de la República.

Tengan la seguridad de que esto no va a caer en saco roto y que vamos a reclamar permanentemente caminos de salida, porque esta situación es una verdadera injusticia.

SEÑOR LAPAZ.- Sobre la exposición que han realizado, me gustaría saber algo más sobre la ATFU, es decir, la Asociación de Técnicos de Fútbol del Uruguay.

SEÑOR ÁLVEZ.- Dicho sea de paso, comento que la sigla iba a ser otra, pero cuando empezamos con los trámites para obtener la personería jurídica, se presentó la gente de AUDEF y nos hizo una denuncia por similitud sonora, lo que provocó un atraso de prácticamente un año para que nos fuera concedida.

Llevamos casi diez años con todo esto y, sinceramente, ya es una cuestión de orgullo personal, porque sentimos que la gente que está detrás de esto está traicionando su esencia, su origen, porque son todos ex futbolistas. Ese es el dolor más grande que tengo. Gracias a Dios he hecho los estudios correspondientes y en este momento tengo trabajo. Alguien tenía que tomar esta bandera desde hace tiempo, por eso nos empezamos a juntar y acordamos que teníamos que sacar esto adelante. Estamos heridos porque, si se quiere, son nuestros propios hermanos los que nos han traicionado.

También les comento que la ley de Brasil tuvo un trámite muy rápido porque el Ministro de Deporte de ese momento era "Pelé"; no era Mujica, Morena ni Castelnoble.

SEÑOR LAPAZ.- En cuanto a la ATFU, me gustaría saber si la AUF la reconoce, qué respuesta obtuvieron de la nota del 8 de noviembre de 2006 dirigida al doctor Corbo y cuáles son las opiniones que han recogido del Ministerio de Turismo y Deporte en esta nueva Administración, de la propia Asociación Uruguaya de Fútbol, de la Mutual y de la FIFA.

SEÑOR ÁLVEZ.- Todos nos dan la razón pero nadie ha hecho nada; esa es la cruel realidad.

El doctor Corbo mintió por casi dos años a Hugo De León, a quien les habla y también a Eliseo Rivero. Para darle largas al asunto, enviaron este tema a la Comisión de Reglamentos y al departamento jurídico de la Asociación Uruguaya de Fútbol. Como sucede con el tema de los árbitros, puede haber dos agremiaciones, pero había que mandar el tema a la Asamblea de Clubes. La Asamblea, que es la dueña de la Asociación, dijo que esto se podía hacer a través de un convenio colectivo al que había que efectuarle alguna modificación y que el convenio se podía denunciar. Obviamente, ante la amenaza de huelga de algunos entrenadores, nunca se llega a nada y siempre le dan largas al asunto.

SEÑOR DE LEÓN.- El doctor Corbo nunca se animó a presentarlo en ninguna instancia de la Asamblea.

SEÑOR ÁLVEZ.- A nosotros no nos quedan muchos caminos por recorrer; pero, como les decía hace unos momentos, hay más de mil personas que están en la misma situación.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Qué surgió de las reuniones mantenidas con el señor Ministro? ¿Cuál fue su opinión sobre este tema?

SEÑOR ÁLVEZ.- El señor Ministro Lescano nos da la razón, pero hay temor por las huelgas.

No obstante lo expuesto, el tema ahora también está en la órbita de la Mutual de Futbolistas -que antes no lo estaba- porque se dieron cuenta de que si bien esta carrera se termina el día que se deja de jugar, después hay que seguir pagando la olla y el 99% de los futbolistas no tiene acceso al trabajo. Por suerte, ahora somos cada vez más quienes nos reunimos para tratar de encontrar una solución a esta problemática y somos conscientes de que esto algún día se va a terminar. No obstante, personalmente quiero decir que esta lucha -a pesar de que lleva mucho tiempo y no sé cuánto más durará- no la pienso abandonar.

SEÑOR LAPAZ.- Aprovechando que está presente el señor Saravia, Presidente de la Mutual, sería interesante conocer su opinión en torno a este tema.

SEÑOR SARAVIA.- Quiero decir que, a sabiendas de toda esta situación que se presentaría, hace más de dos años tuvimos ocasión de presentarles un proyecto sobre este tema al señor Fernando Cáceres y al señor Ministro Lescano. Es más, en esa oportunidad se acordó fijar una fecha para la realización de otra reunión, porque a nosotros lo que nos interesa es que el jugador estudie, por lo menos, hasta los dieciocho años. Si mal no recuerdo, en una sesión anterior a la que asistí y tuve ocasión de hablar sobre este asunto, manifesté que si una persona a los veinticuatro o a los veinticinco años no puede jugar más al fútbol, podría retomar más fácilmente los estudios que si tuviera cuarenta años. Los representantes del Ministerio quedaron en expedirse sobre este tema y acordar la fecha de una reunión, pero, lamentablemente, no se hizo nada. Digo más: en ese momento nosotros íbamos a proponer que se estableciera como límite el año 2014 -hacíamos el cálculo basándonos en los jugadores que al día de hoy tienen catorce o quince años de edad- a partir del cual sí se comenzaría a exigir Secundaria completa para realizar el curso de Técnico. Pensamos en ese año porque, para ese entonces, toda esta camada de jugadores habría terminado ya Secundaria y, como dijo Fernando Álvez, lamentablemente estarían quedando más de mil jugadores sin poder hacer el curso por la traba que se estableció.

Todo esto fue planteado al señor Ministro, pero, como ya señalamos, nunca obtuvimos una respuesta favorable, así como tampoco la determinación de una fecha para continuar trabajando sobre esta propuesta.

SEÑOR LAPAZ.- Se podría exigir Secundaria completa o simplemente Ciclo Básico -esto es, 3º y 4º- porque 5º y 6º ya es más difícil. Y, en este sentido, basta pensar en cuántos políticos gobernantes hoy, o dirigentes de fútbol -que son quienes, en última instancia, tendrán que definir la dirección técnica de una selección o de los combinados- no han terminado Secundaria.

SEÑOR ÁLVEZ.- Lo que dice el señor Senador Lapaz efectivamente es así porque, ¿cuáles son los requisitos para ser Presidente de la República, Diputado o Senador? Ser mayor de treinta y cinco años y haber nacido en el territorio nacional; no existe otro requisito. Sin embargo, para dirigir un equipo de fútbol -y aclaro que la mayoría de nosotros jugamos más de veinte años profesionalmente- se nos pide poco menos que haber egresado de la Universidad de Harvard. Esto realmente es una locura, es como ir a pedirle un título a un murguista para que pueda desempeñarse como tal. No sé cómo explicarlo: estamos en Uruguay. En este momento soy Gerente Deportivo de las juveniles de Peñarol y he hecho hasta lo indecible -y lo continúo haciendo- incluso, cambiar horarios, para que todos los chicos puedan estudiar, porque creo que allí estará la gran fortuna de todos ellos. Ahora bien, no nos podemos olvidar de que vivimos en Uruguay y tenemos una realidad de la que nos debemos hacer cargo. No podemos borrar de un plumazo todo y dejar a mil personas sin posibilidades de trabajar. Creo que esto es algo fundamental. Cuando hablé sobre las condiciones que se requieren para ser Presidente de la República, Senador o Diputado no lo hice con el ánimo de ofender, pero hay que tener sentido común. Los señores Senadores se dedican al estudio de las leyes y, de repente, puede haber alguno que apenas terminó la escuela y, sin embargo, la labor que cumple es muy importante y con inteligencia la puede llevar a cabo perfectamente. Es lamentable, como siempre digo, que haya gente que nos haya traicionado desde dentro de nuestras filas.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Han obtenido alguna respuesta a nivel de la Federación Internacional del Fútbol Asociado, FIFA?

SEÑOR ÁLVEZ.- En los Estatutos de la FIFA se establece que los encargados de los cursos son las asociaciones correspondientes. En nuestro país, en determinado momento hubo una amenaza y se firmó un convenio, y se hicieron concesiones que hoy estamos pagando.

SEÑOR LAPAZ.- La exposición que han realizado los señores De León, Álvez y Saravia en torno a este tema ha sido muy ilustrativa. Es indudable que cuando la Comisión tenga la integración completa, deberá abordar el tema en profundidad y para ello deberá contar con la presencia del señor Ministro de Turismo y Deporte y del señor Director de Deporte, así como de la Asociación Uruguaya de Fútbol, a fin de encaminar, de alguna manera, este tema. Incluso hemos recibido información de parte de los entrenadores de OFI, en el sentido de que no culminaron todos los que han realizado los exámenes, y hay alrededor de cincuenta entrenadores que están esperando la última parte. Además, hemos invitado a la Universidad de la República y al Instituto Superior de Educación Física, ISEF, por este mismo tema.

SEÑOR ÁLVEZ.- También realicé el curso de OFI y había que hacer una nivelación que no se llevó a cabo. Sé que en este momento hay 264 personas que no han podido hacer su nivelación porque el doctor Javier García Zeballos la dejó de lado cuando fue Director de Deporte. A su vez, de un día para otro hizo un curso para entrenadores de básquetbol en la ciudad de Paysandú y hoy es abogado de ellos.

SEÑOR LAPAZ.- Solicito que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Turismo y Deporte, a la Asociación Uruguaya de Fútbol, a la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales, a AUDEF, a la FIFA, a la Confederación Sudamericana de Fútbol y a la Comisión de Deportes de la Cámara de Representantes, más allá de que nosotros, como integrantes de la Comisión, podamos resolver recibir en audiencia a quienes hemos mencionado con anterioridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los ex jugadores de fútbol y damos la seguridad de que vamos a insistir para que pasen por esta Comisión todos quienes tienen competencia en el tema.

SEÑOR ÁLVEZ.- Estamos agradecidos por haber sido recibidos.

(Se retira de Sala la delegación de ex jugadores de fútbol)

SEÑORA SECRETARIA.- Cuando el señor Álvarez pidió la audiencia por nota, el señor Senador Baráibar había manifestado que sería importante contar con la opinión de AUDEF, sobre el mismo tema. Me puse en contacto con esa Asociación y el licenciado Sartorio lo planteó en la Directiva. Me expresó que si bien él estaba de acuerdo con lo que esta gente planteaba, al parecer la gran mayoría consideraba que el tema ya había sido laudado. Incluso me expresó que era muy difícil que comparecieran ante la Comisión para tratar este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todas maneras, si resolvemos citarlos, así lo haremos.

SEÑORA SECRETARIA.- Por supuesto, señor Presidente. De hecho, le cursé la invitación.

SEÑOR LAPAZ.- Primero citábamos a ellos y luego recibiríamos a la AUDEF.

SEÑORA SECRETARIA.- Me contestaron en forma verbal y les pedí que me contestaran por escrito, ya fuera afirmativa o negativamente, pero todavía no me ha llegado nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑORA SECRETARIA.- El señor Senador Mujica solicitó que se repartiera a los señores miembros de la Comisión una nota del Club Atlético Racing de Mercedes, dirigida al Directorio del Banco de Previsión Social, por la cual se solicita a las autoridades del Banco que acepten el pago de determinado monto de dinero para saldar una deuda con un gimnasio de esa ciudad.

Por otro lado, el CAR Gimnástico, Centro de Alto Rendimiento, remitió un material que fue repartido conteniendo unas denuncias y vuelve a enviar una nota solicitando audiencia. Específicamente en dicha nota se denuncian faltas cometidas por la Federación Uruguaya de Gimnasia y por el señor Cáceres, Director de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte. Esta gente está absolutamente enojada y los señores Senadores lo podrán constatar cuando observen la nota y el contenido de los documentos que adjuntan. Todo se centra en una sola persona, la señora Calderón, que al parecer está reclamando a nivel ministerial su presentación a los Juegos Panamericanos y denuncia que la Federación y el Ministro de Deporte y Turismo la han frenado. De todos modos, les acerqué la documentación para que la estudien. Ella y el Centro de Alto Rendimiento solicitan una audiencia a la Comisión y exigen algún tipo de respuesta.

SEÑOR LAPAZ.- Sobre los distintos temas que hemos abordado en la tarde de hoy, voy a proponer lo siguiente: que en lo que tiene que ver con el proyecto de ley sobre violencia en el deporte, invitemos a la Asociación de Magistrados del Uruguay; para analizar el tema de los entrenadores, a la Asociación Uruguaya de Fútbol, primero, y luego al Ministerio de Turismo y Deporte. En cuanto al tema del Centro de Alto Rendimiento, creo que le deberíamos enviar al Ministerio de Turismo y Deporte la versión que hemos recibido, que habla del Director Cáceres, para que ellos tengan conocimiento. Lo relativo al Club Atlético Racing de Mercedes, lo deberíamos elevar al Banco de Previsión Social, y la nota de la Liga de Fútbol Sala de Soriano, que nos ha llegado…

SEÑORA SECRETARIA.- Me faltó informar ese asunto entrado.

La Liga de Fútbol Sala de Soriano remite nota solicitando apoyo económico para la nueva temporada deportiva, que comienza en el mes de octubre. El mismo fue repartido a los señores Senadores en estos momentos.

SEÑOR LAPAZ.-Diría que se la enviemos al Ministerio de Turismo y Deporte.

SEÑOR BARÁIBAR.- Como es público y notorio, esta va a ser mi última comparecencia en la Comisión, aunque no sé si el señor Senador Astori se integrará a la misma, porque no he hablado con él al respecto. De todos modos, como lo cierto es que yo ya no la voy a integrar -más allá de que ocasionalmente pueda concurrir a alguna sesión- no quise intervenir sobre un tema tan complejo y simplemente me remití a escuchar a los invitados; sin embargo, no creo que sea tan difícil poder acercar las posiciones. Me da la impresión de que la mayor dificultad radica en el requisito de los estudios exigidos, y pienso que para el ingreso a los cursos se podría sustituir la exigencia de los estudios curriculares -no recuerdo si se pide tercer año de liceo o sexto de escuela- por el de competencia notoria en el caso de los jugadores que cumplieran con ésta última. De ese modo se acercarían muchísimo las diferencias con respecto a esa barrera que tienen los jugadores de fútbol que, por razones de distinta naturaleza, no continuaron sus estudios, por lo que no pueden realizar el curso. Sin embargo, no quería entrar en el fondo del tema porque creo que hay que seguir analizándolo.

Propondría que en esta ronda de análisis se invitara a la AUDEF -más allá de tomar nota de lo informado por la Secretaria- remitiéndosele todos los documentos que se nos entregaron, para que tengan conocimiento de los antecedentes que nosotros manejamos.

SEÑORA SECRETARIA.- Quiero aclarar que la AUDEF ya fue invitada. Cuando hablé con el licenciado Sartorio -que es el Gerente- le formulé la invitación en forma verbal y le informé sobre el motivo de la misma, además de decirle que íbamos a recibir a los ex jugadores de fútbol.

SEÑOR BARÁIBAR.- Hace dos meses atrás recibimos a la AUDEF. Me parece que deberíamos hablar con su Presidente, el jugador de fútbol Martín Mugica.

SEÑORA SECRETARIA.- Yo hablé con el Gerente, pero él se comunicó con la Directiva.

SEÑOR BARÁIBAR.- ¿La invitación que se le hizo fue para comparecer sobre este tema?

SEÑORA SECRETARIA.- Efectivamente, señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- De todas maneras, teniendo en cuenta que a esta Comisión le resultaría de interés escuchar los fundamentos por los cuales ellos no están de acuerdo, pienso que les podríamos reiterar la invitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- No quería dejar pasar por alto las palabras del Senador Baráibar en cuanto a su alejamiento. Le queremos decir que la Comisión pierde un hombre que ha dado todo por ella, que ha unido a sus integrantes en la amistad y que ha fortificado, a través de su experiencia y capacidad, la función que ésta debe desarrollar. Seguramente muy pronto volverá a este sitial, ya sea en esta Legislatura, a la que le resta muy poco tiempo, o en la que viene, porque condiciones le sobran.

Quiero agregar que el Senador Baráibar es un caballero; en lo personal, antes de esta Legislatura tenía poco trato con él, pero hemos ido fortaleciendo el lazo y distingo su personalidad como la de un hombre que tiene la justicia como lema para defender todas las causas justas. Nosotros nos entendemos.

SEÑOR LAPAZ.- En nombre del Partido Nacional, quiero destacar que la ausencia del Senador Baráibar -que esperemos no sea definitiva, sino momentánea- representará una pérdida muy importante para esta Comisión Especial de Deporte, ya que él ha realizado aportes significativos en este ámbito y en este tema relacionado con el deporte, del cual no muchos Senadores conocen en profundidad. Reitero que ha realizado significativas contribuciones, y sus opiniones, hechas con responsabilidad, seriedad y honestidad, han sido muy valiosas.

Por tanto, esperamos contar pronto con su presencia en esta Comisión, para que siga realizando su tarea y podamos seguir enriqueciéndonos con sus conocimientos.

SEÑOR BARÁIBAR.- Agradezco mucho las palabras expresadas. No era mi intención que se realizara este homenaje por parte de los Senadores Amaro y Lapaz. Quiero decir que hemos trabajado en un ambiente absolutamente distendido, en el que ha habido una cordialidad básica y una gran fluidez para plantear los temas, incluso con absoluta independencia de nuestras pertenencias políticas y poniendo por delante el tema central del deporte como materia de nuestras preocupaciones.

A su vez, agradezco a las secretarias, a los taquígrafos y a los funcionarios, de quienes valoramos mucho el trabajo que han desarrollado.

Si bien ya no integraré esta Comisión -aunque eventualmente algún día pueda concurrir, ya no como miembro de la misma- sepan que todos estos antecedentes de que disponemos están enteramente a disposición de los señores Senadores, y cualquier consulta será bien recibida.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 30 minutos)